

**CERTIFICADO DE ACTUALIZACION EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13 PARAGRAFO 2
ARTICULO 364-5 E.T**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

La Corporación Vamos Mujer con Nit 800.018.511.-3, durante el año 2025 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 de Estatuto Tributario:

- a) Desarrollar formas de gestión y determinación propias, que permitan a las mujeres, autonomía y empoderamiento, para garantizar la participación libre y democrática en los procesos de desarrollo social que buscan la transformación en la calidad de vida.
- b) Realizar programas de formación, capacitación y acompañamiento que permitan el reconocimiento de las mujeres y los grupos de mujeres como sujetos históricos (de derechos y políticos).
- c) Investigar la situación de las mujeres en nuestro país y divulgar ampliamente sus resultados.
- d) Producir todo tipo de material didáctico que contribuya tanto a los programas de capacitación de la Corporación Vamos Mujer como a otras entidades, organizaciones y grupos interesados en ellos.
- e) Desarrollar acciones estratégicas que procuren el bienestar integral de las mujeres.
- f) Coordinar acciones y programas con entidades públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales que persigan fines similares.

Igualmente certificamos que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Corporación Vamos Mujer no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

Este certificado se firma en la ciudad de Medellín a los 25 días del mes de junio de 2026.



LILIAN CRISTINA RIOS RODAS
CC 39.192.619
Representante Legal